

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. El Ordinario N° 178 del Profesor Encargado Escuela Guindo Alto al Director Municipal de Educación.
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 07 y 12 de fecha 08.01.2018.
5. Certificado del Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP DAEM Santa Cruz.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de comprar material de aprendizaje para todos los estudiantes de la Escuela Barreales.
2. El Proyecto se financiara con cargo a la LEY SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO N° 0073

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIAL APRENDIZAJE ESCUELA GUINDO ALTO**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Jefe de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, el **Encargado de UTP de la Escuela Guindo Alto** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y del servicio será el Encargado de UTP de la Escuela Guindo Alto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)

-----/